



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

XIV LEGISLATURA

Núm. 181

4 de mayo de 2021

Pág. 2

II. MOCIONES

MOCIONES ANTE EL PLENO

**Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, por la que se insta al Gobierno a impulsar determinadas medidas de apoyo empresarial al sector del calzado, entre ellas la suspensión del impuesto sobre determinados servicios digitales.
(662/000062)**

ACUERDO DEL PLENO

El Pleno del Senado, en su sesión número 29, celebrada el día 28 de abril de 2021, ha rechazado la moción número de expediente 662/000062, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, por la que se insta al Gobierno a impulsar determinadas medidas de apoyo empresarial al sector del calzado, entre ellas la suspensión del impuesto sobre determinados servicios digitales, con la incorporación de la enmienda número 3 del Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal (Adelante Andalucía, Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai, Catalunya en Comú Podem y Agrupación Socialista Gomera) con número de registro de entrada 94.955, con el siguiente texto:

«El Pleno de Senado insta al Gobierno a:

1. Suspender el Impuesto sobre Determinados Servicios Digitales mientras se negocia multilateralmente, en el marco de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), un acuerdo conjunto sobre la fiscalidad en los servicios digitales.
2. Con el fin de apaciguar la gran incertidumbre planteada y conseguir un efecto inmediato, hacer una declaración conjunta entre España y Estados Unidos sobre la apertura de las negociaciones y el compromiso de no tomar medidas unilaterales mientras estas se mantengan.
3. Prever medidas compensatorias al sector si llegara el caso de no llegar a un acuerdo y materializarse la subida arancelaria.
4. Para impulsar el sector en estos momentos tan difíciles, reconsiderar la inclusión del sector del calzado en el listado de actividades económicas de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE), incluidas en el anexo I del Real Decreto-ley 5/2021, de 12 de marzo, de medidas extraordinarias de apoyo a la solvencia empresarial en respuesta a la pandemia de la COVID-19.
5. Establecer programas formativos y herramientas desde la administración que beneficien a esta industria en materia de gestión empresarial y de control, formación de trabajadores fomentando la cultura digital, aplazamiento de impuestos sin intereses; realizar campañas de consumo de calzado fabricado en nuestro país; aumentar los controles de importaciones de países terceros externos a la Unión Europea; programas que incentiven el cambio de maquinaria y tecnologías, apertura de mercados o asistencia a ferias, etcétera.»

Lo que se publica para general conocimiento.

Palacio del Senado, 29 de abril de 2021.—P.D., **Manuel Cavero Gómez**, Letrado Mayor del Senado.